

partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 31 de julio de 1991

El Rector
El Vicerrector de Ordenación Académica
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de agosto de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para actividades no regladas de Capacitación Agraria incluidas en el Programa del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria para 1991

El Decreto 52/1991 de 11 de junio de la Consejería de Agricultura y Comercio, regula la concesión de ayudas para actividades no regladas de Capacitación Agraria.

El artículo primero apartado b) de dicho decreto establece que dichas ayudas irán destinadas a la asistencia a cursos y actividades del programa de Capacitación Agraria no reglada de la Dirección General de Investigación Extensión y Capacitación Agraria.

Asimismo, el artículo cuarto del mencionado

decreto indica que la Consejería de Agricultura y Comercio mediante órdenes anuales y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias aprobadas y sus programas de actividades formativas al respecto regulará el desarrollo y ejecución del citado Decreto.

Por ello y a propuesta de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Por la presente Orden se regula la concesión de ayudas destinadas a los asistentes a cursos y actividades del programa de capacitación agraria del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria durante el año 1991, con cargo al concepto 483 de la Sección 12, Servicio 04 de los presupuestos de la Junta de Extremadura.

Artículo 2.º El programa de actividades previsto por el Servicio de Extensión y Capacitación Agraria para 1991 y, por tanto, objeto de las ayudas contempladas en esta Orden, es el que se indica a continuación:

a) Cursos de incorporación a la Empresa Agraria.

<u>TEMA</u>	<u>DURACION PREVISTA</u>	<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>COORDINACION</u>
Vid/olivo	200 horas	Solana de Barros	13 Febrero a 31 Marzo	SEYCA.—ALMENDRALEJO
Ganadería Extensiva	" "	Cáceres	Octubre a Diciembre	SEYCA.—ARROYO DE LA LUZ, CAÑAVERAL Y TORRE MOCHA.
Explotaciones Exten sivas.	" "	Azuaga	Marzo a Junio	SEYCA.—AZUAGA.
Dehesa	" "	Barcarrota	A determinar	SEYCA.—BARCARROTA
Explotaciones Ganade ras.	" "	Peñalsordo	Octubre a Dicbre.	SEYCA.—C.DEL BUEY
Cultivos regadío	" "	Don Benito	4 Febrero a 22 Marzo	C.C.A.—DON BENITO
Explotaciones Ganade ras.	" "	Logrosan	A determinar	SEYCA.—GUADALUPE Y LOGROSAN.
Explotaciones Ganade ras.	" "	Fuenlabrada de los Montes.	Marzo a Mayo	SEYCA.—HERRERA DEL D.
Cultivo de Regadío	" "	Moraleja	14 Enero a 15 Feb.	C.C.A.—MORALEJA
" " "	" "	Moraleja	4 Marzo a 5 Abril	C.C.A.—MORALEJA
" " "	" "	N.de la Mata	14 Enero a 1 Marzo	C.C.A.—N.DE LA MATA
" " "	" "	N.de la Mata	Marzo a Mayo	C.C.A.—N.DE LA MATA
" " "	" "	Montijo	Octubre a Dicbre.	SEYCA.—MONTIJO, BADA— JOS Y TALAVERA LA REINA
" " "	" "	Vva.de la Serena	Octubre a Dcbre.	SEYCA.—VVA.DE LA SERENA
Ganadería Extensiva	" "	Siruela	Marzo-Mayo	SEYCA.—TALARRUBIAS
Cultivos de regadío	" "	Don Benito	Octubre a Dicbre.	C.C.A.—DON BENITO

b) Cursos de actualización en técnicas agropecuarias.

<u>TEMAS</u>	<u>DURACION PREVISTA</u>	<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>COORDINACION</u>
Agricultura	5 días	Alcuescar	Marzo-Abril	Ag.Zona SUR CACERES
Vacuno Extensivo	" "	Belvís de Monroy	Noviembre	SEYCA.—N.DE LA MATA y ESPECIALISTA EN GANAD.
Esquileo y clareado de vellón.	" "	Cabeza del Buey	Abril	SEYCA.—C.DEL BUEY
Viticultura	" "	Calamonte	Noviembre	SEYCA.—MERIDA
Pastos Forrajes y Produccion Ovina	" "	Castuera	A determinar	SEYCA.—CASTUERA
Agricultura	" "	N.de la Mata	Mayo	C.C.A.—N.DE LA MATA

<u>TEMA</u>	<u>DURACION</u>	<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>COORDINACION</u>
Contabilidad Agraria	15 días	Talavera la Real	Marzo	SEYCA.-TALAVERA LA REAL
Esquileo y clareado de vellón.	5 días	Castuera	Abril	SEYCA.-CASTUERA
Almendro	" "	Castuera	Mayo	SEYCA.-CASTUERA
Fruticultura	" "	Don Benito	A determinar	SEYCA.-DON BENITO
Poda en verde	" "	Don Benito	Junio	C.C.A.-DN BENITO
Riego localizado	" "	Don Benito	Noviembre	C.C.A.-DON BENITO
Riego por aspersión	" "	Don Benito	27 al 31 Mayo	C.C.A.-DON BENITO
Fruticultura	" "	Gargantilla	Marzo	SEYCA.-HERVAS
Fruticultura	" "	Hoyos	Marzo	SEYCA.-HOYOS
Unicultura	" "	Logrosán	Octubre	SEYCA.-LOGROSAN
Cultivos de Regadío (Praderas-Forrajes)	" "	Moraleja	30 Septiembre al 4 Octubre	C.C.A.-MORALEJA
Cultivo de la Higuera	" "	Montánchez-Albalá	8 al 12 Abril	Ag.Zona SUR CACERES
Fruticultura	" "	Navaconcejo	Octubre	SEYCA.-NAVAONCEJO
Esquileo-Desparasitación.	" "	N.DE LA MATA	A determinar	C.C.A.-N.DE LA MATA y AG.ZONA CACERES
Manejo y aplicación de productos fitosanitarios.	" "	N.DE LA MATA	A determinar	SEYCA.-JARAIZ VERA, WA=VERA y N.MATA
Tratamiento sanitario en ganado caprino.	" "	N.DE LA MATA	A determinar	SEYCA.-JARAIZ VERA, WA:VERA y N.MATA.
Fruticultura	" "	Tornavacas	Octubre	SEYCA.-NAVAONCEJO
Vid-Olivo	" "	Torremegía	10-15 Diciembre	SEYCA.-ALMENDRALEJO
Contabilidad y Gestión de la Empresa Agraria.	Todo el año	Trujillo	Todo el año 2 días al mes.	SEYCA.-TRUJILLO
Cultivos Regadío	5 días	Vva.Serena	A determinar	SEYCA.-VVA.SERENA
Actualiz.Técnico Em-presarial.	" "	Vva.Serena	A determinar	SEYCA.-VVA-SERENA
Técnica de cultivo del espárrago=	" "	Wa.Vera	Marzo	SEYCA.-VVA.VERA Y ESP. AREA HORTICULTURA.
Contabilidad y gestión de la empresa agraria.	" "	Valencia Alcántara	Febrero-Marzo	SEYCA.-VALENCIA ALCANTARA.
Cultivos de regadío	" "	Zurbarán	A determinar	SEYCA.-VVA.SERENA

c) Cursos sobre asociacionismo agrario

<u>TEMA</u>	<u>DURACION PREVISTA</u>	<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>COORDINACION</u>
Admon. y Contabilidad para cooperativa.	30 días	A determinar	1º y 4º Trimestre	Neg. Coop. y Agricult de Grupo.
Básico cooperación.	5 días	Guadalperales	Febrero	SEYCA.-O.LA VIEJA
Básico cooperación.	" "	Mirandilla	A determinar	SEYCA.-MERIDA y Esp. EN COOPERACION.
Básico cooperación.	" "	Navalvillar Ibor	Enero-Febrero	SEYCA.-GUADALUPE
Básico cooperación.	" "	Vegas Altas	Febrero	SEYCA.-O.LA VIEJA
Básico Cooperación.	" "	Villagonzalo	Febrero	SEYCA.-GUAREÑA
Básico Cooperación.	" "	Zarza de Alange	Febrero	SEYCA.-GUAREÑA

Artículo 3.º Las ayudas previstas estarán dirigidas a subvencionar la pérdida de renta y/o los gastos de desplazamiento que la participación en el programa descrito en el artículo anterior puedan ocasionar.

Las ayudas por pérdida de rentas sólo serán consideradas en los cursos cuya duración prevista sea igual o superior a 10 días y su cuantía será de 500 pesetas por alumno y día.

Las subvenciones al desplazamiento sólo se considerarán en el caso de que el domicilio habitual del participante esté situado a 20 kms. o más del Centro donde se impartan habitualmente las enseñanzas. La cuantía de la ayuda se establece en 10 pesetas por kilómetro.

La ayuda total recibida por alumno no superará en ningún caso las 30.000 pesetas por curso.

Artículo 4.º Las solicitudes deberán efectuarse cumplimentando el modelo adjunto a la presente Orden, y podrán presentarse en cualquier Agencia Comarcal del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria, que las remitirán a la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias a través del conducto reglamentario.

Artículo 5.º Las solicitudes podrán formalizarse a lo largo de todo el año en consonancia con la fecha prevista de realización y en todo caso siempre antes del día 1 de noviembre de 1991.

Artículo 6.º Las solicitudes serán resueltas por el Consejero de Agricultura, Industria y Comercio a propuesta del Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se autoriza al Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución a la presente orden.

SEGUNDA: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 1 de agosto de 1991

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO

SOLICITUD DE AYUDA PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES NO REGLADAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACION AGRARIA DEL SEYCA.

1.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: _____
 APELLIDOS: _____
 Nº D.N.I. : _____
 DOMICILIO: C/ _____ Nº _____
 LOCALIDAD: _____ PROVINCIA _____

2.- DATOS LABORALES DEL SOLICITANTE:

- 2.1. En PARO.....
- 2.2. OBRERO AGRICOLA.....
- 2.3. AGRICULTOR CUENTA PROPIA.....
- 2.4. AYUDA FAMILIA.....
- 2.5. TRABAJO NO RELACIONADO CON LA AGRICULTURA...

3.- DATOS DE LA AYUDA SOLICITADA:

3.1. DENOMINACION DEL CURSO O ACTIVIDAD _____

3.2. LUGAR DE REALIZACION:

LOCALIDAD: _____
 PROVINCIA: _____

3.3. CUANTIA SOLICITADA: _____ Pts.

.../...

3.4. RECEPCION DE LA AYUDA SOLICITADA:

ENTIDAD BANCARIA _____
 LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____
 NUMERO C/C O LIBRETA DE AHORROS _____

En _____ a _____ de _____ de 1.991.

Fdo.: _____

ORDEN de 5 de agosto de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se establecen las bases de la Convocatoria para cubrir becas de formación de personal de investigación y desarrollo agrario

La Consejería de Agricultura y Comercio, en virtud de las atribuciones conferidas por el ordena-

miento jurídico vigente, ha resuelto hacer pública la presente Convocatoria para cubrir becas de formación de personal de investigación y desarrollo agrario de Titulados Superiores, en Extremadura.

El objetivo de estas becas es la especialización de postgraduados y doctores y la adquisición de experiencia de investigación y desarrollo agrario.

Tema de la beca, Titulación requerida y Centro de Trabajo:

TEMA	TITULACION	CENTRO TRABAJO
Agricultura Biológica	Ing. Agrónomo Ldo. CC. Biológicas Ing. Técnico Agrícola	SEYAT
Viticultura	Ing. Agrónomo	SIA
Reguladores de crecimiento en frutales	Ing. Agrónomo Ldo. CC. Biológicas Ldo. Farmacia	SIA
Propagación y saneamiento de material vegetal	Ing. Agrónomo	SIA
Fertilización	Ing. Agrónomo	SIA
Postrecolección de frutas y hortalizas	Ing. Agrónomo	SIA
Agronomía de cultivos hortícolas	Ing. Agrónomo	SIA
Selección y mejora de hortalizas	Ing. Agrónomo	SIA